

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO MEXIQUENSE A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN PARA QUE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO RESPETEN LAS TARIFAS AUTORIZADAS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, Mónica Bautista Rodríguez, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México para reforzar las medidas de supervisión con el objeto de que los concesionarios del transporte público en la entidad respeten las tarifas autorizadas, con base en las siguientes

Consideraciones

Muchas son las quejas de los usuarios del transporte público en el Estado de México por el abuso que los concesionarios realizan al no respetar las tarifas vigentes. Las y los usuarios señalan que los choferes no portan las tarifas a la vista, las unidades se encuentran en mal estado e, inclusive, se presentan casos de connivencia con la delincuencia para quitar a las y los ciudadanos que, desgraciadamente, no pueden quedarse en casa y deben salir a trabajar, sus pertenencias.

Esta situación se ha repetido en múltiples ocasiones y ha ocasionado que, en algunos casos, las y los usuarios hayan tomado la justicia en propia mano, ocasionando la muerte de quienes pretenden asaltarlos. La situación de inseguridad en la entidad se ha visto agravada debido a que, con las medidas sanitarias, como el confinamiento, en contra de la Covid, han tenido que ser dictadas para garantizar la salud de la población.

Debemos señalar que, en mi carácter de diputada federal, he recibido múltiples denuncias en este sentido, principalmente de ciudadanos de los municipios de Tizayuca, Acolman, Chalco, Cuautitlán y, particularmente, San Vicente Chicoloapan.

Es por ello que, junto con la implementación de medidas que atiendan integralmente la situación de seguridad en el transporte público, es indispensable que el Gobierno del Estado de México incremente la supervisión y, en su caso, sanción de aquellos concesionarios que, de forma abusiva, incrementan unilateral e ilegalmente, las tarifas lesionando con ello la economía de las familias mexiquenses que deben buscar, día a día, ganarse la vida, a riesgo de su propia salud.

No resulta aceptable que, en una situación de emergencia sanitaria como la que vivimos, las personas que gozan de una concesión de transporte público atropellen la economía de miles de familias por lo que los llamados que ha realizado la Secretaría de Movilidad para que la ciudadanía denuncie resultan insuficientes. Es importante que sea la propia autoridad la que refuerce la supervisión para generar confianza en las y los ciudadanos. Éstos son tiempos de solidaridad en donde todas y todos los ciudadanos deben mostrar lo mejor de sí mismos y crear lazos de fraternidad que favorezcan la convivencia pacífica.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometida con la economía de las familias mexiquenses, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno del estado de México para reforzar las medidas de supervisión con el objeto de que los concesionarios del transporte público en la entidad respeten las tarifas autorizadas.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de enero de 2021.

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)

S I L L